



Plan Anual de Trabajo 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES

DIRECCIÓN AUDITORIA GENERAL

PAT-MOPT-2025

Noviembre, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación	5
2.	Introducción	6
3.	Marco normativo	6
4.	Objetivo	9
4.1	Objetivos Específicos	9
5.	Marco Contextual	10
5.1	Misión de la Auditoría	10
5.2	Visión de la Auditoría.....	10
6.	Estructura Organizacional de la Dirección Auditoría General	10
6.1	Recurso Humano disponible	11
6.2	Identificación de servicios de la Auditoría General.....	12
6.3	Universo de auditoría	15
6.4	Plan de Trabajo 2025	17
6.5	Indicador de gestión vinculado al Plan de Trabajo	19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Recursos humanos de la Dirección Auditoría General.....	11
Tabla 2: Resultado de la valoración de riesgos - 2025	17
Tabla 3: Distribución de tiempo efectivo	18
Tabla 4: Distribución de tiempo no efectivo.....	19

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Estudios con valoración de riesgos – 2025	20
Anexo 2: Estudios sin valoración de riesgos – 2025	27

1. Presentación

El presente informe tiene como propósito presentar el Plan Anual de Trabajo para el 2025 de la Dirección Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (PAT-MOPT-2025), el cual tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos disponibles para lograr una adecuada gestión en las actividades de la auditoría, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos ministeriales y la eficiencia, eficacia y/o economía de las actividades de la Administración Activa.

Este informe contiene el detalle de los servicios de auditoría interna que se prestan, a saber: servicios de auditoría (operativos, financieros, carácter especial) y servicios preventivos (asesoría, advertencias y autorización de libros) programados para el 2025. Adicionalmente, comprende también las actividades necesarias para el análisis de presuntos hechos irregulares, y las labores de administración, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras actividades propias de este órgano de fiscalización, para el cumplimiento de las competencias definidas en el marco normativo correspondiente.

La elaboración del PAT-MOPT-2025 considera las normas que al efecto ha emitido la Contraloría General de la República (CGR), el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 y los Lineamientos para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo.

Esta Auditoría General se mantiene vigilante de cualquier cambio en las actividades ministeriales, que conlleve alguna intervención por parte de este ente de fiscalización y por ende, alguna modificación en las actividades definidas en este PAT-MOPT-2025, con el propósito de alertar de desviaciones en los objetivos ministeriales, y de posibles riesgos a la Administración Activa.

Joaquín Vargas Guerrero
Auditor General

“Trabajar en equipo es la habilidad de trabajar juntos en pos de una visión en común. Es el combustible que hace que gente común logre resultados extraordinarios”

Andrew Carnegie

2. Introducción

El PAT-MOPT-2025 se elabora considerando la Ley General de Control Interno, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 41299-MOPT), el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y demás normativa que rigen la materia.

Si bien el PAT-MOPT-2025 responde a un requerimiento normativo, su planteamiento está alineado al propósito de contar con evaluaciones de las actividades de la Administración Activa en procura de la consecución de los objetivos de este Ministerio; esto conlleva a planificar las actividades sustantivas, recurrentes, de desarrollo profesional, así como de apoyo administrativo y presupuestario, para una gestión eficiente y eficaz en el uso de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, presupuestarios y de equipo disponibles para el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la Dirección Auditoría General del MOPT; lo anterior, permite que dichos recursos se asignen a aquellos aspectos de mayor sensibilidad y riesgo dentro del universo auditable.

EL PAT-MOPT-2025, es producto del proceso de planificación interna que involucra la aplicación de los procedimientos establecidos, desde la planificación estratégica de fiscalización; además, se aplica la metodología para la valoración de riesgos de las actividades más sensibles del Ministerio.

3. Marco normativo

El PAT-MOPT-2025, se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley General de Control Interno, en el artículo 21-Concepto funcional de auditoría Interna indica lo siguiente:

“Artículo 21.-Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano,

puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.”

Asimismo, esta misma ley señala en el artículo 22, inciso f):

*“**Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*

(...)

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.”

- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, norma 2.2.2, se establece:

“2.2.2 Plan de trabajo anual:

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes. Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.

Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las

labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.”

- Las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), en el punto 9.4 indica sobre la planificación lo siguiente:

“Plan de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un Plan de Auditoría Interna que apoye el logro de los objetivos de la organización. El Director de Auditoría Interna debe basar el Plan de Auditoría Interna en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos de la organización. Dicha evaluación debe nutrirse de la información del Consejo y de la Alta Dirección, así como la comprensión, por parte del Director de Auditoría Interna, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. La evaluación se debe realizar, al menos, anualmente.”

Además, en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 41299-MOPT), se dispone:

*“Artículo 25.- Funciones del Auditor(a) General
Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de este Reglamento, en la Ley General de Control Interno y lo dispuesto en materia de auditoría interna por parte de la Contraloría, el Auditor(a) General tendrá las siguientes funciones:*

...

c) Presentar al Jerarca su Plan anual de trabajo de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y proponer al jerarca oportuna y debidamente justificados, los requerimientos de recursos para llevar adelante su plan, incluidas las necesidades administrativas de la Auditoría General.

...”

4. Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer el programa de trabajo de la Auditoría General del MOPT para el 2025, que permita optimizar el uso de los recursos disponibles para lograr una adecuada gestión en las actividades de la auditoría; este contiene servicios de auditoría, servicios preventivos y actividades relacionados con presuntos hechos irregulares, actividades de índole administrativo, todos ellos propios de la gestión de la Auditoría.

4.1 Objetivos Específicos

- Cumplir con las tareas a realizar para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la Auditoría General 2020-2025.
- Planificar las actividades de la Auditoría General mediante un enfoque sistémico y profesional, con el propósito de emitir recomendaciones tendientes a lograr la eficiencia, eficacia y/o economía en las actividades ministeriales.
- Priorizar los procesos, áreas, proyectos o actividades de mayor riesgo en los elementos identificados del universo de auditoría.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría General, Contraloría General de la República y otras autoridades fiscalizadoras.
- Informar sobre los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar, tanto a las autoridades institucionales como a la Contraloría General de la República.
- Establecer en forma razonable y proporcionado los tiempos de atención de los estudios programados, estimar tiempo por posibles estudios no programados, brindar las asesorías, realizar advertencias, atender denuncias, conforme la capacidad instalada de personal lo permita y previendo en la estimación de tiempo situaciones imprevistas.

5. Marco Contextual

5.1 Misión de la Auditoría

El Plan Estratégico de la Auditoría General 2020–2025, establece como misión de la Auditoría General del MOPT:

“Somos la dependencia que proporciona seguridad al MOPT, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, el control y los procesos de dirección que ejecuta el Jerarca, así como la Administración Activa”

5.2 Visión de la Auditoría

Asimismo, el Plan Estratégico de la Auditoría General 2020–2025, menciona como visión de la Auditoría General del MOPT:

“Seremos el órgano de fiscalización y asesoría del Ministerio de Obras Públicas y transportes, que actúe de forma oportuna como agente de cambio y transformación para lograr la eficiencia, eficacia y economicidad de las operaciones y uso adecuado de los fondos públicos, siendo una Auditoría proactiva que promueve la transparencia en las gestiones de la Administración Activa.”

6. Estructura Organizacional de la Dirección Auditoría General

La Dirección Auditoría General del MOPT tiene una estructura plana, por lo que cual se requiere de un esfuerzo adicional para el proceso y control de las actividades por parte de la Dirección General de la Auditoría, lo cual no es consistente con la urgente necesidad de verificar, supervisar, monitorear y garantizar la calidad de los productos generados en el desarrollo de las actividades de fiscalización.

En la actualidad las limitaciones de personal no permiten cubrir el universo auditable completo a corto plazo, esto tomando en cuenta

que por las actividades, funciones y papel rector del MOPT, el grado de complejidad, impacto, relevancia nacional, diversidad de áreas temáticas y relación con el desarrollo socio económico del país, los resultados y la programación se ve afectada por la limitación de recursos humanos, presupuestarios, tecnológicos, materiales, entre otros.

En ese sentido, se debe realizar un planteamiento para dotar a la Auditoría General del personal requerido y de una estructura organizacional y funcional óptima que responda a las verdaderas necesidades de esta Auditoría General, del Ministerio y el país.

6.1 Recurso Humano disponible

La Dirección Auditoría General cuenta con 28 plazas con funcionarios en propiedad e interinos. Las plazas están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1: Recursos humanos de la Dirección Auditoría General

Especialidad	Puesto	Cantidad	Propiedad	Interino
Auditor	Auditor General	1	1	
Subauditor	Subauditor General	1	1	
Personal Administrativo	Profesional S.C. 2	1	1	
	Oficinista S.C.1	2		2
	Conductor S. C. 1	2	1	1
	Misceláneo S.C. 1	1	1	
Auditoría	Profesional S.C. 3	7	7	
	Profesional S.C. 1-B	1		1
Ingeniería	Profesional S.C. 3	3	3	
	Profesional S.C. 2	1		1

Especialidad	Puesto	Cantidad	Propiedad	Interino
	Profesional S.C. 1-B	1	1	
	Técnico S.C. 3	1	1	
Derecho	Profesional S.C. 3	1	1	
	Profesional S.C. 2	1		1
	Profesional S.C. 1-B	2	2	
	Técnico S.C. 1	1		1
Informática	Profesional S.C. 3	1	1	
	Total	28	21	7

Fuente: Elaboración propia

6.2 Identificación de servicios de la Auditoría General

Los servicios que proporciona la Auditoría General se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos; adicionalmente, se contempla la investigación de presuntos hechos irregulares, de conformidad con el marco normativo que rige la actividad de las auditorías en el Sector Público, tal y como se menciona a continuación¹:

- **Servicios de auditoría interna**
 - **Servicios de auditoría:** Los servicios de auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías.
 - **Auditoría operativa:** Evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado, utiliza los recursos

¹ Tomado de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares.

públicos, para el desempeño de sus cometidos; esto con el propósito de mejorar su gestión. El desempeño se examina contra los criterios que lo rigen; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Se deben seleccionar los temas de auditoría operativa por medio de su proceso de planificación estratégica, táctica y operativa, mediante el análisis de temas potenciales y la identificación de riesgos y/o problemas.

- **Auditoría financiera:** se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera. Otros objetivos de las auditorías financieras pueden incluir la revisión de informes especiales para elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero y la revisión de información financiera intermedia.

- **Auditoría de carácter especial:** se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada. Las auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como aspectos de orden contable- financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública.

- **Servicios preventivos:** Los servicios preventivos que presta la Auditoría Interna, según la normativa técnica y legal, incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.
 - **Advertencias:** Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la Auditoría Interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.
 - **Asesorías:** es un servicio dirigido al o la jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la Auditoría Interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la Auditoría Interna lo considera pertinente.
 - **Autorización de libros:** Es una obligación asignada de manera específica a la Auditoría Interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la Auditoría Interna deban cumplir con este requisito.
- **Presuntos hechos irregulares:** Entendida como acciones u omisiones, atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor.
 - **Análisis inicial:** la atención de los hechos presuntamente irregulares implica valorar los actos de los que tenga conocimiento, con la información disponible hasta ese momento.

- **Investigación:** Procedimiento sistemático y objetivo orientado a determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial. Como parte de él, se deben considerar las presuntas responsabilidades, sean administrativas, gremiales, civiles o penales. La investigación corresponde a una actividad de las Auditorías Internas, distinta de otros procedimientos de auditoría definidos, como las auditorías financieras, las auditorías operativas y las auditorías de carácter especial.
- **Producto final:** Denuncia penal, Relación de hechos, Desestimación.

6.3 Universo de auditoría

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República definen el Universo de auditoría como:

“Conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para considerar un inventario de los trabajos que la Auditoría Interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables”.

Dentro de ese contexto y conforme lo establece la normativa, se procedió a recopilar información relacionada con estructura organizacional, proyectos de inversión de obra pública, actividades de las unidades departamentales. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene 261 unidades departamentales² organizadas en forma macro de la siguiente manera:

² Información obtenida de la Unidad Planificación Institucional (UPI).

1. Administración Superior
 - a. Despacho Ministerial
 - b. Dirección de Informática
 - c. Dirección Contraloría Institucional de Servicios
 - d. Seguridad y Embellecimiento de Carreteras Nacionales
 - e. Secretaría de Planificación Sectorial
 - f. Dirección de Asesoría Jurídica
 - g. Dirección de Auditoría General
 - h. Unidad de Planificación Institucional
 - i. Relaciones Públicas
 - j. Unidad ejecutora PIT y PIV-APP

2. Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica
 - a. División Administrativa
 - b. Direcciones y unidades relacionadas

3. Viceministerio de Infraestructura
 - a. División Obras Públicas
 - b. División Marítimo – Portuaria
 - c. Direcciones y unidades relacionadas

4. Viceministerio de Infraestructura
 - a. División Transportes
 - b. Direcciones y unidades relacionadas

Esta base para el diseño del universo auditable, es fundamental, ya que se vincula a la necesidad de encaminar los esfuerzos institucionales a satisfacer el interés público, y atender las necesidades de la ciudadanía en forma satisfactoria.

Además, permite al equipo de la Auditoría General, a comprender y conocer con mayor facilidad la estructura organizacional, proyectos de inversión de obra pública, actividades de las unidades departamentales que tiene el Ministerio para efectuar los servicios que presta esta Auditoría.

Considerando las unidades departamentales y actividades que cada una realiza, se diseñó una matriz de valuación de riesgos con aquellos temas de mayor sensibilidad para el cumplimiento de los objetivos organizacionales. El resultado de esta valoración se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2: Resultado de la valoración de riesgos – 2025

Nivel de Riesgo	Cantidad de estudios
EXTREMO	24
ALTO	135
MEDIO	86
BAJO	16
Total	261

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Plan de Trabajo 2025

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría General para el 2025, está conformado por 22 estudios con calificación de riesgo (9 de riesgo extremo y 13 de riesgo alto) y 23 actividades adicionales, dentro de los cuales se encuentra estudios sin calificación de riesgo por tratarse de estudios obligatorios o bien por impacto que tienen dentro de la labor de fiscalización; atención de denuncias, atención de solicitudes de la Contraloría General de la República o instancias judiciales y actividades de carácter administrativo. El anexo 1 muestra el detalle de los estudios para el periodo 2025.

Si se considera la cantidad de estudios a realizar de las 261 unidades departamentales, solo se estaría cubriendo el 8,43% (22/261) del universo de auditoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; por lo que ciclo de auditoría se completa en 11 años aproximadamente, lo cual muestra la necesidad de dotar de más recursos para atender las necesidades de fiscalización de este ente.

Los estudios sin valoración de riesgos se muestran en el anexo 2.

Para atender el PAT-MOPT-2025, se efectúa una distribución de los días hábiles por funcionario y se segmenta entre actividades de tiempo efectivo, es decir asociados a los servicios que presta la Auditoría General, y distribución de tiempo no efectivo asociado a actividades administrativas y permisos que permite el Reglamento Autónomo de Servicios (RAS).

En la Tabla 4 se observa que los días asignados a actividades propias de Auditoría son 5.597 que representa el 80% del tiempo total (7.000 días) con los recursos que se dispone.

Tabla 3: Distribución de tiempo efectivo

Actividad	Días	Porcentaje de tiempo asignado	Funcionarios
Estudios de Auditoría	1 976	35,3%	16
Denuncias	182	3,3%	1
Investigaciones	606	10,8%	5
Asesorías	60	1,1%	2
Advertencias	256	4,6%	3
Gestión de libros legales	207	3,7%	1
Control de Calidad	156	2,8%	2
Control y Supervisión	371	6,6%	2
Seguimientos	505	9,0%	15
Informe de labores	15	0,3%	1
Apoyo administrativo	1 263	22,6%	6
Tiempo efectivo disponible en días acumulado	5 597	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en la Tabla 5 se detalla días asignados a actividades no asociada a actividades de Auditoría, pero que debe contemplarse dentro del Plan de Trabajo; en este caso son 1.403 días (20% del tiempo total) los que se reservan para este tipo de actividades.

Tabla 4: Distribución de tiempo no efectivo

Actividad	Días	Porcentaje de tiempo asignado	Funcionarios
Vacaciones	626	44,6%	28
Elaboración del Plan Anual de Trabajo AI	100	7,1%	21
Elaboración del Plan Estratégico	140	10,0%	28
Reuniones con la Jefatura	81	5,8%	27
Capacitación	140	10,0%	28
Asueto	28	2,0%	28
Solicitudes del Auditor	20	1,4%	2
Otras actividades no programables	268	19,1%	28
Tiempo no efectivo disponible en días acumulado	1 403	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

6.5 Indicador de gestión vinculado al Plan de Trabajo

El indicador para la medición del Plan Anual de Trabajo de Auditoría General establecido es el siguiente:

- Indicador: Porcentaje de avance del PAT-MOPT-2025
- Objetivo: Validar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Trabajo para el año 2025.
- Fórmula: Número de actividades cumplidas entre número total de actividades propuestas en el plan.
- Seguimiento: Trimestral

Anexo 1: Estudios con valoración de riesgos – 2025

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Evaluación de la gestión de la Capitanía de Puerto Golfito.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Capitanía de Puerto Golfito	Orientación al usuario	Primer semestre
2	Evaluación de los controles aplicados en el Departamento Administrativo la Dirección General de la Policía de Tránsito.	Extremo	Operativo	Evaluar los controles aplicados en el Departamento Administrativo la Dirección General de la Policía de Tránsito	Gestión por procesos	Primer semestre
3	Evaluación de la gestión del Proceso Elaboración de planes, programas y proyectos sectoriales.	Extremo	Operativo	Evaluar la gestión del Proceso Elaboración de planes, programas y proyectos sectoriales.	Planificación y estrategia	Primer semestre
4	Evaluación de la eficiencia y eficacia del Viceministerio de Infraestructura.	Extremo	Operativo	Evaluar de la eficiencia y eficacia del	Planificación y estrategia	Primer semestre

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
				Viceministerio de Infraestructura.		
5	Evaluación de la gestión de la Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de la Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos	Gestión por procesos	Primer semestre
6	Evaluación de la Gestión de la Dirección de Obras Marítimo Portuarias.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de la Dirección de Obras Marítimo Portuarias.	Gestión por procesos	Segundo semestre
7	Evaluación de la gestión del Departamento de Ingeniería de Sistemas.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Departamento de Ingeniería de Sistemas	Gestión por procesos	Primer semestre

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
8	Evaluación de la gestión en la Región Chorotega de la Dirección General de la Policía de Tránsito.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión en la Región Chorotega de la Dirección General de la Policía de Tránsito	Gestión por procesos	Segundo semestre
9	Evaluación de la gestión del Departamento de Seguridad y Protección.	Extremo	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Departamento de Seguridad y Protección	Gestión por procesos	Primer semestre
10	Evaluación de la gestión de la Unidad Informática de RRHH.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de la Unidad Informática de RRHH	Gestión por procesos	Primer semestre

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
11	Evaluación de la gestión estratégica del Despacho Ministerial.	Alto	Carácter Especial	Evaluar la gestión estratégica del Despacho Ministerial	Planificación y estrategia	Primer semestre
12	Evaluación de la gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica en relación con la atención de los proyectos de resolución y asesoramiento al Despacho Ministerial.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica en relación con la atención de los proyectos de resolución y asesoramiento al Despacho Ministerial	Gestión por procesos	Segundo semestre
13	Evaluación de la gestión de la Unidad de Planificación de la Policía de Tránsito.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de la Unidad de Planificación de la Policía de Tránsito	Gestión por procesos	Primer semestre

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
14	Evaluación de la Gestión de la Dirección General de la División Marítimo Portuaria.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y la eficacia en la Gestión de la Dirección General de la División Marítimo Portuaria	Gestión por procesos	Primer semestre
15	Evaluación la gestión del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Gestión por procesos	Primer semestre
16	Verificación del control sobre la ejecución del Proyecto Taras - La Lima.	Alto	Operativo	Verificar el control sobre la ejecución del Proyecto Taras - La Lima.	Planificación y estrategia	Primer semestre
17	Evaluación de la gestión realizada por la Dirección de Puentes.	Alto	Operativo	Evaluar la eficiencia y eficacia en la	Gestión por procesos	Segundo semestre

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
				gestión realizada por la Dirección de Puentes		
18	Verificación del proceso de mantenimiento y reparación de equipos.	Alto	Carácter Especial	Verificar el proceso de mantenimiento y reparación de equipos	Gestión por procesos	Primer semestre
19	Evaluación de los operativos de tránsito financiados por COSEVI.	Alto	Carácter Especial	Evaluar los operativos de tránsito financiados por COSEVI.	Gestión por procesos	Segundo semestre
20	Control de bienes entregados DEKRA como uso en precario, según el contrato para revisión técnica en el país.	Alto	Carácter Especial	Evaluar el control de los bienes entregados a DEKRA como uso en precario, según el contrato para revisión técnica en el país.	Gestión por procesos	Segundo semestre
21	Verificación de la gestión aplicada por la Administración para el control de la ejecución del	Alto	Carácter Especial	Verificar la gestión aplicada por la Administración	Planificación y estrategia	Todo el año

N°	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
	contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT).			para el control de la ejecución del contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT).		
22	Verificación de la gestión aplicada por la Administración para el control de la ejecución de los contratos de la Red Vial Cantonal.	Alto	Carácter Especial	Verificar la gestión aplicada por la Administración para el control de la ejecución de los contratos de la Red Vial Cantonal.	Planificación y estrategia	Todo el año

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Estudios sin valoración de riesgos – 2025

N°	ESTUDIOS SIN VALORACIÓN DE RIESGOS
23	Evaluación de la gestión del Tribunal Administrativo de Transportes
24	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría General
25	Autoevaluación del ASCI y SEVRI de la Auditoría General
26	Caja Chica
27	Arqueo y Control de Caja Chica
28	Visado de los Documento de Control Interno
29	Acreditaciones que no corresponden
30	Ejecución presupuestaria
31	Seguridad de la Información
32	Licenciamiento
33	Labores de Apoyo Administrativo
34	Modelo de seguimiento de recomendaciones
35	Análisis de riesgos operativos en proyectos de infraestructura vial
36	Información financiera certificada a la Dirección General de Contabilidad Nacional
37	Seguimiento
38	Actualización del ROFAI
39	Gestión de Libros Legales
40	Revisiones de Calidad
41	Informe de labores
42	Investigaciones
43	Asesorías
44	Denuncias
45	Advertencias

Fuente: Elaboración propia.